

## No habrá confinamiento perimetral en Elda y Petrer pero sí más restricciones

29/10/2020



Imagen de la céntrica calle Juan Carlos I de Elda.

La Generalitat Valenciana ha decretado el confinamiento perimetral de toda la Comunidad durante siete días naturales a partir de mañana a las 12 horas, debido a la alta incidencia acumulada de COVID-19. Esta medida conlleva que no se pueda salir y entrar de la Comunidad pero sí circular por su interior. La Generalitat no confinará ninguna población, tampoco Elda, pese a tener uno de los peores datos de la Comunidad Valenciana y una transmisión comunitaria no controlada. Sí se toman medidas para reducir los contagios en Elda y Petrer, así como en otras poblaciones.

La última actualización de datos de COVID-19 en la Comunidad Valenciana sitúa a **Elda como la ciudad con más de 20.000 habitantes con peores cifras de contagio**. En solo dos semanas la localidad ha

aumentado considerablemente sus datos hasta situarse en una **incidencia acumulada de 638 casos por cada 100.000 habitantes** en los últimos quince días, con 123 casos más desde el viernes, pero podrían ser más, ya que muchos ciudadanos están a la espera de que les hagan la PCR.

Los datos son inferiores en Petrer, donde la incidencia acumulada es de 402 según la última actualización. La situación en la **conurbación de Elda y Petrer sitúa las cifras de incidencia acumulada conjunta en 545 casos por cada 100.000 habitantes**.

La situación en el Hospital General Universitario de Elda también empieza a ser preocupante, pues hay cerca de un centenar de personas ingresadas en planta con

COVID-19 y 14 en la UCI, la cual se ha llenado y ahora ocupa parte de la zona de reanimación.

La Generalitat Valenciana ha tomado nuevas medidas para frenar la transmisión de coronavirus en las localidades más afectadas de la Comunidad, entre las que se encuentran Elda y Petrer. En ambas existe transmisión comunitaria generalizada y sostenida, con una tendencia creciente de manera exponencial en el número de casos desde mediados de octubre, con una disminución de la trazabilidad, por lo que es necesario adoptar medidas excepcionales para reducir el impacto de la pandemia y, con ello, evitar el desbordamiento del sistema sanitario. Por todo ello se toman las siguientes medidas durante 14 días:

- **Medidas relativas a velatorios y entierros.** Los velatorios limitan su aforo a 1/3 con un máximo de 25 personas en espacios al aire libre o de 15 personas en espacios cerrados,
- **Medidas relativas a celebraciones.** Las ceremonias podrán realizarse en todo tipo de instalaciones, públicas o privadas, ya sea en espacios al aire libre o espacios cerrados, siempre que no se supere el 30 por ciento de su aforo con un máximo de 30 personas.
- **Centros y parques comerciales.** Se limita a un 1/3 del aforo en cada uno de los establecimientos y locales comerciales situados en ellos. No se permitirá la permanencia de clientes en las zonas comunes. Deberán estar cerradas las zonas recreativas como parques infantiles o similares.
- **Habrà limitación de reuniones en las sedes festivas a seis personas hasta el 9 de diciembre.**
- **Hostelería.** Se reduce el aforo a 1/3 y en terraza al 50%.
- **Museos, monumentos y salas de exposiciones.** Reduce el aforo al 50%.
- **Cines, teatros y similares.** Reducen el aforo al 50% y se recomienda no comer en su interior.
- **Actividad deportiva no federada.** Las instalaciones deportivas no deben superar el aforo de 1/3. En las actividades grupales no pueden haber más de seis personas y no se puede usar vestuarios. Las competiciones sin público.
- **Piscinas recreativas.** La capacidad baja a 1/3 si son cerradas y del 50% si son abiertas. Sin duchas.
- **Academias y centros de enseñanza.** No pueden superar el aforo de 1/3.

- **Centros de mayores.** Se suspenden visitas y solo se podrán hacer las estrictamente necesarias por motivos sanitarios, o por acompañamiento por fallecimiento inminente.

En Elda además, los trabajadores municipales ya pueden acogerse al teletrabajo y atender de manera telemática y telefónica. Podrán optar a la modalidad no presencial con hasta un 50% de la jornada los trabajadores generales que puedan hacer teletrabajo y, un 80% de la modalidad de teletrabajo los funcionarios que tengan un informe médico que demuestre que son vulnerables. Será a solicitud de los trabajadores públicos.

El alcalde de Elda, **Rubén Alfaro**, ha afirmado que "confía en la población, en que no pongan en riesgo la salud propia ni la de los seres queridos". También ha afirmado que "confío en estas medidas, son asumibles y creo que son correctas". Además ha anunciado que Elda tomará medias adicionales como la suspensión de toda actividad organizada por el propio Ayuntamiento, incluida la representación de la obra teatral *Los días de la nieve* de Rosario Pardo, prevista para mañana.

La alcaldesa de Petrer, **Irene Navarro**, ante la situación crítica en los hospitales y la elevada tasa de contagios se ha mostrado "muy preocupada, porque Petrer no puede volver a pararse. Si no queremos volver a estar confinados, tenemos que actuar, está en nuestra mano frenar los contagios. Tenemos que ser responsables por nosotros y quienes nos dieron la vida, por nuestros seres queridos". Por ello ha apelado a la responsabilidad de cada vecino de Petrer, porque "la economía tiene que volver a crecer para que este mal sueño acabe pronto" y por ello pide por favor que se cumplan las medidas.

Petrer amplía la siguientes medidas:

- **El aplazamiento de todas las rutas guiadas** organizadas desde las concejalías de Turismo y de Medio Ambiente, es decir, la ruta teatralizada al Arenal de l'Almorxó, prevista para los próximos 7 y 8 de noviembre; y las visitas guiadas en Petrer se viste de luna, Arraigados y Petrer, y de la Ciudad sin Ley al Gobierno Republicano.
- **La reducción del aforo de actos culturales en espacios cerrados al 25%**, siendo más restrictivos que la normativa autonómica que permite hasta un 75%.
- En el ámbito deportivo, la suspensión de todos los enfrentamientos y partidos amistosos, medida que se suma a la reciente decisión de limitar los aforos

de las instalaciones deportivas (80 espectadores como máximo en el pabellón polideportivo Gedeón i Isaias Guardiola, cuya capacidad es de 600 personas; y 150 espectadores en el caso del campo de fútbol del Barxell, cuyo aforo normal es de 1.500 personas).

- Desde la Concejalía de Servicios Generales se va a poner en marcha un operativo especial de desinfección de mobiliario urbano como bancos, pasamanos, etcétera, en las zonas más transitadas del municipio.

### **Medidas generales en la Comunidad Valenciana**

La evolución de la transmisión del coronavirus en los últimos 14 días y la presión creciente en el sistema sanitario han llevado a la Generalitat Valenciana, atendiendo a los informes técnicos, a adoptar distintas medidas excepcionales y transitorias. Medidas que no afectan a la mayor parte de la actividad económica y laboral. Estas medidas estarán en vigor hasta las 23:59 horas del 9 de diciembre de 2020.

La circulación y permanencia en vías y espacios públicos se limita de 00 a 6 horas, con las siguientes excepciones: ida y vuelta al trabajo, asistencia a centros sanitarios o farmacéuticos, asistencia y cuidado a personas dependientes. Las reuniones familiares y sociales se limitan a un máximo de seis personas, tanto en espacios públicos como privados, excepto para convivientes y se recomienda reunirse en espacios abiertos y ventilados, posponer las reuniones no imprescindibles, y limitar en general la actividad social.

Los jardines y otros espacios de esparcimiento al aire libre estarán abiertos de 8 a 22 horas. La hostelería y restauración cerrará como máximo a medianoche, sin que se puedan aceptar pedidos a partir de las 23 horas. El consumo será siempre en mesa, tanto en interior como en terraza, con un máximo de seis personas por mesa; la barra solo se podrá usar para pedir y recoger consumiciones. La mascarilla será obligatoria salvo en el momento de la consumición. La venta de alcohol queda prohibida entre las 22 y las 8 horas en todo tipo de establecimientos.